

PLAN DE TRABAJO 2022 – 2023 QUE PRESENTA LA LIC. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO, COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO COMO PROPUESTA PARA POSTULARSE AL CARGO DE COORDINADORA DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INTRODUCCIÓN

La transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito público ha ganado un importante protagonismo en los planes, programas, presupuestos, políticas públicas y acciones emprendidas por las instituciones. Esta cercanía entre la ciudadanía y las autoridades no puede entenderse de otra manera sin el reconocimiento y reflexión de que, en la sociedad, se ha ido adoptando y generando paulatinamente una nueva cultura de la transparencia a través de procesos y mecanismos que incentivan el fortalecimiento de la democracia.

Los avances en la agenda de transparencia y participación ciudadana han sido notorios en los últimos años, sin embargo, es necesario seguir impulsando todas aquellas prácticas que ayuden a fomentar los esquemas bidireccionales de entendimiento para que las personas participen en la cocreación de políticas públicas que permitan idear, desarrollar e implementar, de manera colaborativa, soluciones a problemas públicos. La democracia es tarea de todas y todos.

Tenemos la seguridad de que, en nuestra región, los Sujetos Obligados han avanzado significativamente en estas materias, derivado de una mayor apertura y de una sociedad cada vez más exigente y organizada, que se involucra en los asuntos públicos y de beneficio común. En este sentido, los órganos garantes tenemos a nuestro cargo la responsabilidad de acercar, de hacer asequibles y de hacer factibles estos derechos para las personas.

Estamos convencidos de que solo con la suma de voluntades y esfuerzos para aportar y compartir las mejores prácticas, las fórmulas de trabajo probadas y las experiencias exitosas, podremos compartir rumbos comunes que nos fortalezcan como región. Para ello, contamos con la coordinación, el diálogo y nuestras fortalezas institucionales para hacer cada día más eficiente y eficaz nuestra encomienda constitucional y legal.

Para ello, el presente Plan de Trabajo plantea como objetivo primordial presentar la propuesta de acciones para la Coordinación Regional Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022-2023, en el cual se comprenden los proyectos comunes encaminados a lograr un mayor fortalecimiento de los órganos garantes de nuestra región.

Se incluyen en este Plan las diversas estrategias a seguir, atendiendo al contexto social, cultural y legislativo de cada una de las entidades federativas que conforman nuestra región, las cuales tienen como objetivo fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la protección de datos personales. Por tal motivo, externo el interés y compromiso de una servidora con las y los Comisionados de todos y cada uno de los órganos garantes integrantes de la región Centro-Occidente, a fin de poner a su disposición mi voluntad, esfuerzos y visión incluyente a través de este Plan de Trabajo, en espera de tener la posibilidad, mediante su respaldo, de representarlos ante el Sistema Nacional de Transparencia, segura de que se cumplirán los objetivos y compromisos que tenemos en nuestras entidades federativas y ante el propio Sistema Nacional de Transparencia.

BASE NORMATIVA

En términos de lo dispuesto por los artículos 4 fracción II, 14 y 15 fracción II de los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* (publicados en el Diario Oficial de la Federación originalmente el 08/oct./2015 y en su última reforma el 05/oct./2020), los cuales establecen las instancias regionales del citado Sistema Nacional como espacios de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis, propuestas y seguimiento de los temas, acuerdos e iniciativas del Consejo Nacional; así como de los consensos y deliberaciones realizadas en las sesiones de trabajo con el fin de contribuir a las actividades y demás acciones para el cumplimiento de las facultades encomendadas, y en particular se dispone que la Región Centro Occidente se integra por los estados de: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 2 fracción VII y 15 fracción III de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas* (publicados en el Diario Oficial de la Federación originalmente el 16/oct./2017 y en su última reforma el 05/oct./2020), se presenta esta propuesta de Plan de Trabajo en el que se detallan las estrategias y líneas de acción a realizar en el periodo 2022-2023.

OBJETIVO

El objetivo del presente Plan de Trabajo es establecer estrategias y líneas de acción específicas que instrumenten ejes coordinados de cooperación y colaboración entre los Organismos Garantes integrantes de la región Centro-Occidente, a fin de implementar trabajos, acuerdos y una serie de actividades conjuntas, que permitan establecer de manera coordinada el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el Gobierno Abierto y la participación ciudadana.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Someto a consideración de los integrantes de la Región Centro-Occidente, las siguientes líneas estratégicas que servirán de base para el desarrollo de la Coordinación de la Región, para el periodo 2022-2023:

- A. Extender el conocimiento de los derechos humanos de información y privacidad, a través de propuestas de promoción, difusión, comunicación y vinculación interinstitucional entre los organismos garantes de la región;
- B. Articular esfuerzos interinstitucionales, entre los organismos garantes de la región, para la socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia, como medio para que la ciudadanía ejerza su derecho humano de acceso a la información.
- C. Impulsar actividades relacionadas a promover y compartir aquellas buenas prácticas identificadas en cada una de las estrategias desarrolladas por los órganos garantes al interior de su institución, vinculadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales;
- D. Creación de un micrositio en Internet de la Región Centro Occidente, que contenga y ordene la publicación de las actividades desarrolladas en coordinación con cada uno de los órganos garantes;
- E. Promover el desarrollo, implementación y seguimiento de ejercicios locales de Gobierno Abierto, así como aquellos con enfoque municipal;
- F. Impulsar la estrategia de Justicia Abierta privilegiando el enfoque de Gobierno Abierto en los órganos garantes de la región; e

- G.** Impulsar el desarrollo, implementación y seguimiento de los ejercicios de Sociedad Abierta, consistente en organizar y gestionar acciones para socializar, entre la comunidad académica, la cultura de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales, así como la promoción de políticas públicas y mecanismos de apertura institucional.

DESARROLLO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A. Extender el conocimiento de los derechos humanos de información y privacidad, a través de propuestas de promoción, difusión, comunicación y vinculación interinstitucional entre los organismos garantes de la región.

Justificación:

Es preponderante diseñar una agenda conjunta de acciones y estrategias que permitan posicionar el quehacer institucional de cada organismo garante que forma parte de la región Centro-Occidente, publicitando y dando a conocer a través de los diferentes medios las acciones realizadas en la región en cuanto a la agenda de socialización de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

Objetivo:

Instituir mecanismos eficaces para el desarrollo de acciones y estrategias que permitan el posicionamiento del quehacer institucional de cada organismo garante de la región, mediante la socialización de los derechos de acceso a la información, Gobierno Abierto y de protección de datos personales.

Líneas de acción:

A1. Implementar una estrategia integral de comunicación para la difusión de los derechos de acceso a la información pública, Gobierno Abierto y de protección de datos personales a fin de maximizar el alcance social de estos derechos, a la vez que permita la identificación del trabajo y acciones en conjunto como región; y

A2. Utilizar las redes sociales, páginas web y cualquier plataforma digital que permita destacar el trabajo de los órganos garantes de la región.

B. Articular esfuerzos interinstitucionales, entre los organismos garantes de la región, para la socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia, como medio para que la ciudadanía ejerza su derecho humano de acceso a la información.

Justificación:

Es necesario implementar una serie de estrategias que permitan posicionar el conocimiento y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia entre los habitantes de la región Centro Occidente, como herramienta eficiente y eficaz para ejercer el derecho humano de acceso a la información.

Objetivo:

Posicionar a la Plataforma Nacional de Transparencia, en cada uno de los estados que conforman la región, con el objetivo de maximizar su aprovechamiento y, con ello, ejercer el derecho de acceso a la información.

Líneas de acción:

B1. Implementar acciones para la difusión y manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia que permita su socialización y aprovechamiento; y

B2. Promover entre los sujetos obligados de la región, la implementación y difusión del botón de enlace a la Plataforma Nacional de Transparencia, en cada uno de sus portales institucionales de Internet, de conformidad al artículo 64 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información*.

C. Impulsar actividades relacionadas a promover y compartir aquellas buenas prácticas identificadas en cada una de las estrategias desarrolladas por los Órganos Garantes al interior de su institución, vinculadas con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Justificación:

Impulsar el enriquecimiento de proyectos comunes o compartidos que se desarrollen por parte de los organismos garantes de la región, a efecto de generar el intercambio de buenas prácticas y fórmulas de trabajo exitosas, lo que suma y abona al fortalecimiento de las estrategias institucionales en cada órgano garante.

Objetivo:

Realizar actividades conjuntas de participación e intercambio de buenas prácticas y fórmulas de trabajo a través de foros, talleres, conversatorios, conferencias magistrales, entre otras acciones, para potenciar el ejercicio y aprovechamiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Líneas de acción:

C1. Realizar actividades conjuntas de participación e intercambio de experiencias que logren identificar acciones que se pueden replicar como buenas prácticas y fórmulas de trabajo exitosas entre los órganos garantes de la región; y

C2. Crear un banco de buenas prácticas que permita visualizar las acciones implementadas por cada órgano garante, a fin de enriquecer las estrategias desarrolladas por los organismos garantes en las materias de su competencia.

D. Creación de un micrositio en Internet de la Región Centro Occidente, que contenga y ordene la publicación de las actividades desarrolladas en coordinación con cada uno de los órganos garantes.

Justificación

Poner a disposición de la ciudadanía de la región un espacio digital donde puedan visualizar las acciones desarrolladas en el trabajo colaborativo de los integrantes de la región.

Objetivo:

Contar con un espacio electrónico de consulta multiplataforma dirigido a la sociedad, que permita la publicación de evidencias del trabajo colaborativo de los integrantes de la región.

Líneas de Acción

D1. Creación y desarrollo del microsítio de la región Centro-Occidente.

E. Promover el desarrollo, implementación y seguimiento de ejercicios locales de Gobierno Abierto, así como aquellos con enfoque municipal.

Justificación:

Implementar acciones de Gobierno Abierto local, así como aquellos ejercicios municipales, que son parte fundamental en las administraciones públicas, toda vez que se maximiza el valor público y se fortalecen los planes internos que rigen en cada municipio, generando una base de prácticas que permiten focalizar esfuerzos a favor de la ciudadanía.

Objetivo:

Incrementar los compromisos de Gobierno Abierto Local y de participación municipal en cada entidad federativa integrante de la región.

Líneas de acción:

E1. Implementar foros regionales con autoridades en el ámbito estatal y municipal, en los que se expongan los beneficios de los esquemas de Gobierno Abierto;

E2. Acompañamiento para fomentar campañas de sensibilización con aquellas autoridades que estén por iniciar prácticas de Gobierno Abierto; y

E3. Formar un repositorio regional sobre casos y mecanismos exitosos en las administraciones públicas estatales y municipales, reconociendo las mejores prácticas.

F. Impulsar la estrategia de Justicia Abierta privilegiando el enfoque de Gobierno Abierto en los órganos garantes de la región.

Justificación:

Al igual que todas las instituciones del Estado, a aquellas que imparten justicia, también se les atribuye atender, en su actuar, a valores y criterios de transparencia y apertura. Así se advierte, por ejemplo, de lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Este mismo artículo prevé la creación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como la necesidad de garantizar la plena ejecución de las resoluciones de los tribunales.

Por tanto, los conceptos de transparencia y apertura deben estar vinculados necesariamente a los de Justicia Abierta, la cual consiste en adaptar los principios de Gobierno Abierto (transparencia, participación social, colaboración y rendición de cuentas) a las instituciones y servicios de procuración, impartición, y administración de justicia, es decir, al ecosistema de justicia en su conjunto.

Objetivo:

Incrementar los compromisos de Justicia Abierta con las instituciones impartidoras de justicia, de cada entidad federativa de la Región Centro Occidente.

Líneas de acción:

- F1.** Fomentar la creación de un mayor número de convenios de Justicia Abierta con las instituciones de impartición de justicia en las entidades federativas de la Región Centro-Occidente;
- F2.** Implementar un programa de difusión y sensibilización de las declaraciones de Justicia Abierta en la Región Centro-Occidente; y
- F3.** Realización de un foro regional de prácticas de Justicia Abierta;

G. Impulsar el desarrollo, implementación y seguimiento de los ejercicios de Sociedad Abierta, consistente en organizar y gestionar acciones para socializar, entre la comunidad académica, la cultura de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales, así como la promoción de políticas públicas y mecanismos de apertura institucional.

Justificación:

Las instituciones de educación superior y, en general, la academia en México y en el mundo tienen un rol de gran relevancia para la formación y profesionalización de generaciones que aportan lo mejor de sí para la mejora de la sociedad en general.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), uno de los grandes desafíos del sector académico es involucrarse y participar activamente en la generación de políticas de gobierno abierto a través de los planes nacionales y/o subnacionales. Sin embargo, también se hace necesario que paralelamente este sector promueva y propicie la apertura en sus propias instituciones, es decir, aplicar los principios y estrategias del Estado Abierto. De esta forma, surge el concepto de Academia Abierta aplicable a las universidades e instituciones de enseñanza superior y centros de investigación.

Objetivo:

Establecer las bases de coordinación y colaboración entre los órganos garantes locales de la Región y las instituciones de educación superior, para coordinar la realización de actividades tendientes al fortalecimiento de una cultura de la transparencia, así como el ejercicio y aprovechamiento de los derechos humanos de acceso a la información pública, protección de datos personales y apertura gubernamental.

Líneas de Acción:

- G1.** Organizar conjuntamente acciones de socialización con las instituciones de educación superior tales como congresos, seminarios, talleres, conferencias o conversatorios sobre los temas de cultura de la transparencia, privacidad y participación social y conocimiento y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- G2.** Gestionar cursos en cualquier modalidad, presenciales, a distancia o híbridos, con los temas objeto de la sociedad Abierta; e
- G3.** Intercambiar material bibliográfico de interés mutuo en la materia.

LIC. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO